

**ADENDA A TERMINOS DE REFERENCIA
FAVOR VERIFICAR LAS CANTIDADES DE LOS PRODUCTOS QUE SE SOLICITAN.**

Invitación a presentar propuestas para el **SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS** con destino a la Alianza Productiva denominada **“PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE AGUACATE HASS CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE AGUACATE SOPETRANERO - ASOPROA EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN ANTIOQUIA”**

PROYECTO APOYO A ALIANZAS PRODUCTIVAS

Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1. RECOMENDACIONES INICIALES

LEA CUIDADOSAMENTE EL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO

Cerciórese de cumplir con los requisitos y condiciones aquí señaladas.

Proceda a reunir la información y documentación exigida, y verifique la vigencia de tales documentos en los casos en que sea requerido.

La presentación de la propuesta autoriza al Comité a verificar toda la información suministrada, cualquier inexactitud en la misma ocasionará que el Comité la rechace y/o dé aviso a las autoridades competentes.

La presente invitación establece las condiciones que deben ser consideradas por los Proponentes para la presentación de la oferta.

2. INVITACION

Los presentes Términos de Referencia establecen las condiciones y requisitos que deben ser considerados por los proponentes para el **SUMINISTRO DE INSUMOS AGRICOLAS** con destino a la Alianza Productiva denominada **“PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE AGUACATE HASS CON LA ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE AGUACATE SOPETRANERO - ASOPROA EN EL MUNICIPIO DE SOPETRÁN ANTIOQUIA”**

El proponente deberá leer y examinar cuidadosamente estos Términos de Referencia, los cuales se constituirán en parte integral del contrato, en caso de que sea seleccionado.

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

Las siguientes son las fechas definidas por el Comité para llevar a cabo el proceso de selección.

| ACTIVIDAD | FECHA |
|--|--|
| Fecha de publicación del aviso de convocatoria abierta | Del 10 al 14 de enero de 2023 |
| Plazo máximo de presentación de propuestas | Hasta el 14 de enero de 2023 a las 10:00 PM. |
| Evaluación de Propuestas | Hasta el 15 de enero de 2023 |
| Selección de propuesta y comunicación al oferente seleccionado | 16 de enero de 2023 |
| Confirmación de aceptación | 16 de enero de 2023 |

4. OBJETO

El objeto del contrato que se suscribirá, es el suministro de **INSUMOS AGRICOLAS** bajo los siguientes criterios:

| PRODUCTO/ELEMENTOS | N% | P% | K% | Mg % | Ca% | S% | SiO2 % | Zn % | B% | Cantidad (En bulto) | Peso |
|----------------------------|------|----|----|------|------|----|--------|------|-----|---------------------|-------|
| MAP | 11 | 52 | | | | | | | | 36 | 50 kg |
| FERTILIZANTE GRANULADO | 13 | 3 | 23 | 4 | | 9 | | | | 72 | 50 kg |
| ENMIENDA | | 8 | | 11,5 | 23 | 5 | 11,5 | 0,4 | 0,5 | 108 | 50 kg |
| SULFATO DE MAGNESIO | | | | 18 | | 10 | 22 | | | 36 | 50 kg |
| NITRATO DE CALCIO CON BORO | 15,4 | | | | 26,5 | | | | 0,3 | 72 | 25 kg |
| FERTILIZANTE GRANULADO | 3 | | | | | 5 | | 15 | 4 | 36 | 20 kg |

NOTA ACLARATORIA: Tener en cuenta la presentación de estos productos, se introduce cambio en el fertilizante granulado que debe ser de 20 kg y el sulfato de magnesio que debe ser de 50 kg.

La propuesta debe incluir el transporte al área urbana del Municipio de Sopetrán Antioquia

5. TIPO O MODALIDAD DE CONTRATO A CELEBRAR

Luego de la selección del proponente se ordenará por parte del Comité Directivo de Alianza, la elaboración de un contrato de suministros, de conformidad con las normas civiles y mercantiles vigentes en Colombia.

6. VALOR DEL CONTRATO

El valor total del contrato estará determinado por el valor de la propuesta que resulte seleccionada sin superar el valor disponible en el presupuesto de la alianza, el cual se detalla a continuación:

| Fuente | | Valor |
|---------------|--------------------------------------|---------------------|
| FIDUAGRARIA | Recursos de Gobernación de Antioquia | \$53.108.440 |
| del Municipio | | |
| Total | | \$53.108.440 |

NOTA: En este valor está incluido el valor del transporte hasta el área urbana de Sopetrán Antioquia.

7. FORMA DE PAGO

7.1 Forma de pago

El pago se hará mediante transferencia bancaria desde el fideicomiso **ASOPROA** a la cuenta de banco suministrada por el proveedor una vez se reciban los insumos a satisfacción.

La Entidad Contratante practicará retención en la fuente (en el caso que aplique) y los impuestos que sean del caso sobre la forma de pago del Contrato.

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS INSUMOS

Los insumos se entregarán en el área urbana del Municipio de Sopetrán, Departamento de Antioquia.

9. DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato objeto del presente proceso de selección tendrá una duración máxima de TREINTA (30) DÍAS contados a partir de la fecha de suscripción del mismo.

10. SUPERVISION

El contrato será supervisado por la Coordinadora de la Alianza MARIA CONSUELO MONTOYA GIRALDO de la Corporación y el Asistente Técnico de la Alianza GIOVANNI CASTAÑO PELAEZ.

11. DOCUMENTOS QUE DEBEN ACOMPAÑAR LA PROPUESTA

- Fotocopia de la cédula del representante legal
- Cámara de Comercio o su equivalente, con fecha de expedición no mayor 30 días
- Fotocopia del RUT actualizado y legible
- Composición accionaria de los socios firmada por el representante legal y contador y/o revisor fiscal, en donde se especifique nombre completo de cada socio, cédula de ciudadanía y % de participación de cada uno (Si aplica, de acuerdo al tipo de empresa)
- Estados financieros certificados del último año aprobados
- Fotocopia legible de la última Declaración de Renta presentada

- Capacidad de contratación del representante legal o autorización del órgano social competente
- Cotización que contenga las condiciones expresadas en los presentes términos de referencia

12. RECEPCION DE PROPUESTAS

Se recibirán las propuestas en el siguiente correo electrónico:

consuelo.montoyacorpoceam.org, operadorlocal@corpoceam.org.

NOTA IMPORTANTE: Para todos los proveedores aplica la verificación en SARLAF para determinar que el proveedor no esté inhabilitado para contratar con el estado. En caso de ser seleccionado se enviarán los formatos que se deben diligenciar para esta verificación.

13. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Se hará en reunión del Comité Directivo de la Alianza (CDA) quien es el órgano encargado de hacer el estudio, evaluación y elección de la Propuesta respetando los plazos establecidos en el presente documento.

Nota: No se devolverá la documentación presentada.

14. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

| CRITERIOS EVALUACIÓN | VALORACIÓN | |
|--|---|--|
| | Mejor oferta: 1 | Otras: 0 |
| Precio que no supere el monto del recurso estipulado en la alianza para este rubro | Cumple: 1 | No cumple: 0 |
| Entrega de documentación exigida. | Se adecúa a la propuesta y necesidades: 1 | No se adecúa a la propuesta y necesidad: 0 |
| Oferta de entrega de producto (sitio y condiciones). | Cumple: 1 | No cumple: 0 |
| Cumplimiento de especificaciones técnicas de los insumos | Cumple: 1 | No cumple: 0 |
| Razón social del proveedor acorde con el producto a proveer. | Cumple: 1 | No cumple: 0 |
| Servicio posventa ofrecido como proveedor al proyecto. | Cumple: 1 | No cumple: 0 |

MARIA CONSUELO MONTOYA GIRALDO
Coordinadora Alianza ASOPROA
Comité Directivo Alianza
ASOPROA